



IVEA
ESTADO DE VERACRUZ

VER EDUCACIÓN
INSTITUTO VERACRUZANO
DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

Subdirección de Planeación, Programación y
Presupuestación
Oficio No. SPPP/0928/2018
Hoja 1/1
ASUNTO: Entrega de ASM 2018

Xalapa, Ver. A 14 de Septiembre de 2018

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

En cumplimiento a la actividad 15 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23 del programa anual de Evaluación 2018" y de la solicitud realizada mediante Oficio No. SFP/SP/558/2018, me permito hacerle llegar el Proyecto de Mejora del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA
Y ENLACE INSTITUCIONAL



Original x 2 Copias

c.c.p.- Dr. Guillermo Moreno Chazarini.- Secretario de Finanzas y Planeación.- para su superior conocimiento.
Act. Ramón Figuerola Piñera. - Contralor General. - para su conocimiento.
Lic. Shira Desyanir Tienda Haces. - Directora General del IVEA. - para su conocimiento
M.A. Taurino Caamaño Quintano.- Director General de Fiscalización de Fondos Federales de la CGE.- mismo fin
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento e Programas de Desarrollo.- mismo fin
MGC. Mario Alfredo Báez Hernández. - Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo de SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
Lic. Gustavo Eduardo Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control de la SEV
L.A.E.- Luis Burillo Arenas. Subdirector Administrativo del IVEA. - para su seguimiento

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91030
Xalapa, Veracruz
Tel. 01 (228) 840 1935
Lada sin costo: 01 800 999 4832
ivea.gob.mx



IVEA
ESTADO DE VERACRUZ

VER EDUCACIÓN
INSTITUTO VERACRUZANO
DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

**“Elaboración, Autorización y Difusión del Manual de Procedimientos
para la Gestión del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y
de Adultos”**

**Fecha de Inicio: 16 de Octubre 2018
Fecha de Término: 31 de Enero 2019**



Objetivo:

Contar con procesos debidamente documentados que permitan mayor eficacia en la gestión del manejo del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Descripción:

El Proyecto de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), es el resultado del análisis realizado al Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FAETA Educación Tecnológica Ejercicio 2017, realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación en seguimiento al Programa Anual de Evaluación 2018, que tiene como fin contribuir a mejorar y administrar con eficiencia y eficacia los recursos públicos.

De las 6 recomendaciones emitidas en el Informe Final, se eligieron como Aspectos Susceptibles de Mejora 5, por ser factibles de atender a mediano plazo, clasificándolos como aspectos institucionales para ser atendidos por más de un área del Instituto.

Derivado de los anterior y con la finalidad de contar con procesos debidamente documentados para el manejo del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos, en el IVEA, se elaboró el presente Proyecto de Mejora, en el que se describen de manera planificada las actividades que se realizarán para tal fin, en apego a los Mecanismos para la Implementación y el Seguimiento de los proyectos de Mejora derivados de la Evaluación de Desempeño que dio a conocer la SEFIPLAN.

Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación, previa autorización de los mismos por la CGE.
2. Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno.
3. Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
4. Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencia Ejecutoras y darles difusión.
5. Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento.



A continuación se presenta el Plan de Trabajo del Proyecto de Mejora, mismo que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora, las Acciones de Mejora, sus programaciones y productos esperados. La descripción detallada del Plan de Trabajo se localiza en los Anexos I, II y III del presente documento.

Beneficios que se pretenden obtener al concluir el Proyecto de Mejora:

- Contar con un documento debidamente formalizado, actualizado y autorizado que plasme los procedimientos para la gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que se tienen implementados al interior del Instituto.
- Contar con un documento debidamente actualizado y autorizado que plasme los criterios del ejercicio del gasto a través de la descripción de los procedimientos en forma narrativa y en diagramas de flujo.
- Hacer de conocimientos a todas las áreas del Instituto los procesos autorizados.
- Aprovechar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el fondo.

Costo estimado del Proyecto de Mejora:

La implementación del Proyecto de Mejora no tiene costo.

Integrantes del Equipo de Trabajo:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

C.P. Diana Brenda Paredes Hernández.- Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional.

Lic. Luis Burillo Arenas.- Subdirector Administrativo.

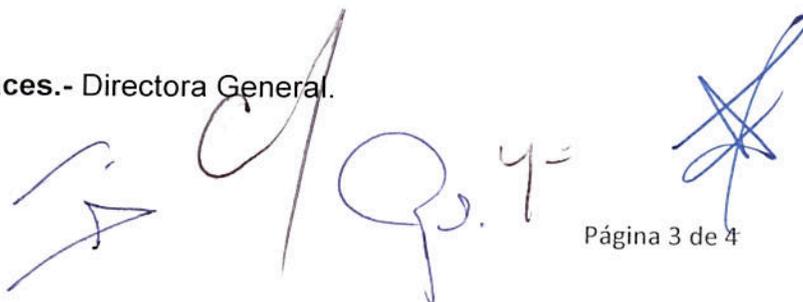
LI. Germán Márquez Rodríguez.- Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación.

LC. Isaac Juárez Núñez.- Jefe del Departamento de Presupuestación.

C.P. José Raúl Hernández Irene.- Jefe Del Departamento De Recursos Financieros

Responsable del Proyecto de Mejora

Lic. Shiara Desyanir Tienda Haces.- Directora General.





Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

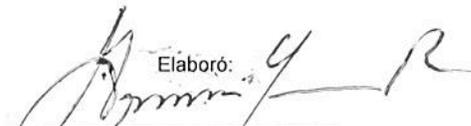
Nombre o denominación de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) EJERCICIO FISCAL 2017

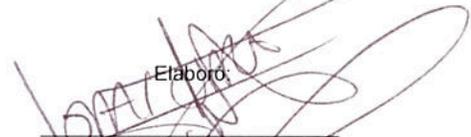
Nombre del Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación, previa autorización de los mismos por la CGE.	X		X		X		X					X			
2	Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno.	X		X		X		X					X			
3	Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencia Ejecutoras y darles difusión.	X		X		X		X					X			
4	Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento.	X		X		X		X					X			
5	Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.	X		X		X		X					X			
6	Solicitar la modificación y/o actualización del Convenio entre la Federación y el Estado para que atienda a la realidad en que opera.		X		X		X		X				X	X	La recomendación es específica para el CONALEP	

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Criterios de selección de los ASM								Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							

Elaboró: 
 GERMÁN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró: 
 LC. ISAAC JUÁREZ NUÑEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTACIÓN

Elaboró: 
 C.P. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ IRENE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó: 
 C.P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ
 SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y

Autorizó: 
 LAE. LUIS BURILLO ARENAS
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

ANEXO II ACCIONES DE MEJORA Y SU PROGRAMACIÓN

Nombre del Proyecto de Mejora: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) EJERCICIO FISCAL 2017

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación, previa autorización de los mismos por la CGE.	Preparar los procesos de gestión del ejercicio del fondo que reflejen las acciones y los criterios para el manejo de los recursos que se llevan a cabo al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 y documentarlos a través de un manual de procedimientos. Someter el manual de procedimientos a autorización de la H. Junta de Gobierno y remitirlo a la Contraloría General del Estado.	Subdirección Administrativa	01/10/2018	31/01/2019	Contar con un documento debidamente formalizado, actualizado y autorizado que plasme los procedimientos para la gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que se tienen implementados al interior del Instituto.	Manual General de Procedimientos del IVLA
2	Establecer disposiciones, un manual administrativo o implementación en materia de control interno	Aprobar los Lineamientos de Control Interno del IVEA por parte de la Subdirección Administrativa. Difundir los Lineamientos de Control Interno al interior de las Áreas de Oficinas Centrales así como a las Coordinaciones de Zona. Publicar Lineamientos de Control Interno en la Página de Transparencia del IVEA	Subdirección Administrativa	01/10/2018	31/01/2019	Contar con un documento que contenga los lineamientos de Control Interno que promueva la prevención y administración de posibles eventos que afecten el logro de los objetivos institucionales al interior de las áreas del	Manual de Lineamientos de Control Interno del IVLA
3	Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias Ejecutoras y darles difusión.	Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que contenga los criterios utilizados para la distribución y ejercicio del gasto al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 y documentarlos a través de un manual de procedimientos. Someter el manual de procedimientos a autorización de la H. Junta de Gobierno y remitirlo a la Contraloría	Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	01/10/2018	31/01/2019	Contar con un documento debidamente actualizado y autorizado que plasme los criterios del ejercicio del gasto a través de la descripción de los procedimientos en forma narrativa y en diagramas de flujo.	Manual General de Procedimientos del IVLA
4	Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento.	Elaborar un estudio de factibilidad que permita recopilar datos relevantes sobre el desarrollo, procedencia o implementación de un calendario de ministración de recursos que atienda a las necesidades de operación al interior del Instituto y en base a ello tomar la mejor decisión, en el largo plazo. Identificar las áreas e Instituciones que intervendrán para llevar a cabo la implementación de dicho calendario. Preparar un calendario de	Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	01/10/2018	30/09/2019	Contar con una calendarización de recursos al interior del Instituto, cuyos procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo, serán documentados a través de un manual de procedimientos.	Calendario de Ministración de Recursos Manual General de Procedimientos del IVLA
5	Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.	Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que detalle los mecanismos que se llevan a cabo para la distribución de los recursos al interior de las áreas del Instituto, en base a lo estipulado en instrucciones, disposiciones y/o normatividad vigente aplicable, cuidando la disponibilidad presupuestal existente en las partidas y capítulos de gasto programadas en la Guía Programática-Presupuestal 2017 de	Subdirección Administrativa	01/10/2018	31/01/2019	Contar con un documento debidamente actualizado y autorizado que plasme los mecanismos que comprueben que la distribución de los recursos se lleva a cabo en base a lo estipulado por instrucciones, grados, disposiciones y/o	Manual General de Procedimientos del IVLA

Nombre del Proyecto de Mejora: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) EJERCICIO FISCAL 2017

Nombre del PP o Fondo Evaluado: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Unidad(es) responsable(s) de la operación del INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (ASM)	Responsable de la AM	Fecha de inicio de la	Fecha de término de la	Resultado esperado	Producto Entregable
-----	-------------------------------------------------	--------------------------	----------------------	-----------------------	------------------------	--------------------	---------------------

Elaboró:

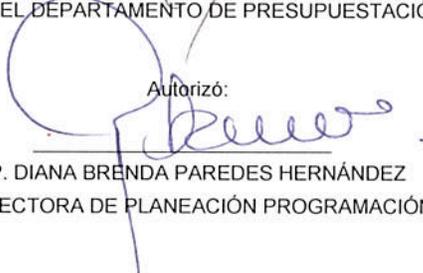
L. GERMÁN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró:

L.C. ISAAC JUÁREZ NUÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTACIÓN

Elaboró:

C.P. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ IRENE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:

C.P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y

Autorizó:

LAE. LUIS BURILLO ARENAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz

SHCP



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

SFP

ANEXO III SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre de la dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

Documento de Trabajo del Fondo: PROYECTO ASM

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) EJERCICIO FISCAL 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
1	Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación, previa autorización de los mismos por la CGE.	Preparar los procesos de gestión del ejercicio del fondo que reflejen las acciones y los criterios para el manejo de los recursos que se llevan a cabo al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 y documentarlos a través de un manual de procedimientos.	Subdirección Administrativa	31/01/2019	Contar con un documento debidamente formalizado, actualizado y autorizado que plasme los procedimientos para la gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que se tienen implementados al interior del Instituto.	Manual General de Procedimientos del IVLA
2	Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno.	Aprobar los Lineamientos de Control Interno del IVEA por parte de la Subdirección Administrativa. Difundir los Lineamientos de Control Interno al interior de las Áreas de Oficinas Centrales así como a las Coordinaciones de Zona. Publicar Lineamientos de Control Interno en la Página	Subdirección Administrativa	31/01/2019	Contar con un documento que contenga los lineamientos de Control Interno que promueva la prevención y administración de posibles eventos que afecten el logro de los objetivos institucionales al interior de las áreas del Instituto.	Manual de Lineamientos de Control Interno del IVLA
3	Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias Ejecutoras y darles difusión.	Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que contenga los criterios utilizados para la distribución y ejercicio del gasto al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 y documentarlos a través de un manual de	Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	31/01/2019	Contar con un documento debidamente actualizado y autorizado que plasme los criterios del ejercicio del gasto a través de la descripción de los procedimientos en forma narrativa y en diagramas de flujo.	Manual General de Procedimientos del IVLA
4	Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento.	Elaborar un estudio de factibilidad que permita recopilar datos relevantes sobre el desarrollo, procedencia o implementación de un calendario de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación al interior del Instituto y en base a ello tomar la mejor decisión, en el largo plazo. Identificar	Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	30/09/2019	Contar con una calendarización de recursos al interior del Instituto, cuyos procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo, serán documentados a través de un manual de procedimientos.	Calendario de Ministración de Recursos Manual General de Procedimientos del IVLA
5	Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.	Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que detalle los mecanismos que se llevan a cabo para la distribución de los recursos al interior de las áreas del Instituto, en base a lo estipulado en instrucciones, disposiciones y/o normatividad vigente aplicable, cuidando la	Subdirección Administrativa	31/01/2019	Contar con un documento debidamente actualizado y autorizado que plasme los mecanismos que comprueben que la distribución de los recursos se lleva a cabo en base a lo estipulado por instrucciones giradas, disposiciones y/o normatividad vigente aplicable y en	Manual General de Procedimientos del IVLA

Nombre de la dependencia: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

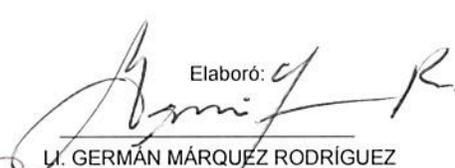
Documento de Trabajo del Fondo PROYECTO ASM

Nombre del fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) EJERCICIO FISCAL 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o Entregables
-----	-------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	---------------------------

Formato oficial Consejo
Secretaría y Función Pública

Elaboró:


U. GERMÁN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ

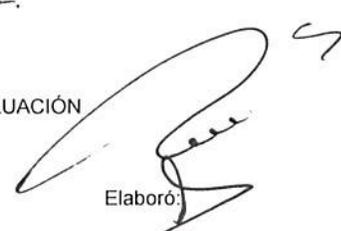
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró:


U.C. ISAAC JUÁREZ NUÑEZ

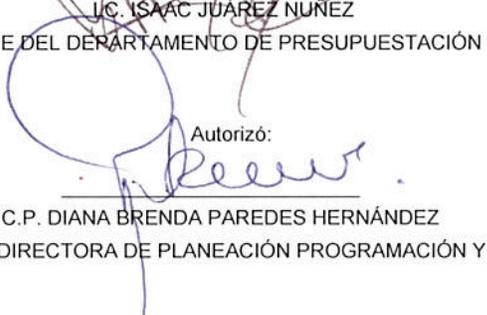
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTACIÓN

Elaboró:


C.P. JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ IRENE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Autorizó:


C.P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ

SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y

Autorizó:


LAE. LUIS BURILLO ARENAS

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Fecha de elaboración: 20/09/2018



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio-Circular No. SFP/SP/606/2018

ASUNTO: Comentario a la elaboración de los Proyectos de Mejora

Xalapa, Ver. a 21 de septiembre de 2018

C.P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL IVEA
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SPPP/0928/2018 y en cumplimiento al numeral 4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Proyectos de Mejora (PM) de los "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018 aplicados al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER)"; me permito informarle que el Proyecto de Mejora "Elaboración, Autorización y Difusión del Manual de Procedimientos para la Gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" cumple con los criterios de integración y contenido señalados en el Mecanismo antes citado, por lo que se procederá a la publicación del mismo en el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación y será turnado a la Contraloría General del Estado para su seguimiento y cumplimiento de conformidad con el Artículo 289 Quinquies del Código Financiero y Artículo 33, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

*Recibido
German Marquez
25/09/18*

En virtud de lo anterior, solicitamos su apoyo para realizar la publicación en su Portal de Internet como lo señala la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.



C.c.p Dr. Guillermo Moreno Chazarini, Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.
Act. Ramón Figuerola Piñera. Contralor General del Estado. Para su conocimiento
Lic. Shira Desyanir Tienda Haces. Directora General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Mismo fin.
M.A. Taurino Caamaño Quitano. Director General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE. Mismo fin.
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández. Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo. Mismo fin.
Archivo
DGFSPD/MABH/ymb

Av. Xalapa N°301.
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ

REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.
Nombre Ejecutora Evaluada: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).
Nombre del enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández. Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN			
¿Se recibió en tiempo y forma el PM de conformidad al Acuerdo en el SEFEFF?	X		
¿Fue recibido mediante oficio el PM?	X		
¿Coincide el número de recomendaciones en la Evaluación con el PM?	X		
CONTENIDO DEL PM			
¿Esta integrado en un solo documento?	X		
¿Contiene el nombre del Proyecto de Mejora?	X		
¿Menciona las Dependencia(s), Entidad(es) y Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s)?	X		
¿Contiene Fecha de inicio y fin del PM?	X		
¿Cuenta con el Objetivo del PM?	X		
¿Tiene detallada la descripción general del PM?	X		
¿Presentan el Anexo I elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Presentan el Anexo II elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		

14



REVISIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA

Nombre de la Evaluación realizada: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
Instancia Técnica Independiente que practicó la Evaluación: Maestría en Auditoría de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana.
Nombre Ejecutora Evaluada: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA).
Nombre del Enlace Institucional: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández. Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación.

ASPECTOS	SÍ	NO	COMENTARIOS
¿Presentan el Anexo III elaborado en el SSPMVER, rubricado y firmado?	X		
¿Se menciona el costo estimado del PM?	X		
¿Contiene los integrantes del equipo de trabajo que realizarán los PM?	X		
¿Menciona al responsable del PM?	X		
Comentarios Generales:			

Procede su publicación en su Portal de Internet. Asimismo, la Secretaría de Finanzas y Planeación hará lo propio.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN



L.A.E. CLAUDIA PÉREZ BURGUETE